



## **PLAN DE SALUD PARA LA JUVENTUD INDÍGENA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

### **I. Introducción**

El presente Plan de Salud para la Juventud Indígena es el resultado del apoyo de la OPS para generar espacios de diálogo y participación social en acciones relacionadas a la salud a favor de la juventud indígena en América Latina y el Caribe.

El Departamento de Familia, Género y Curso de Vida (a través de los Programas de Etnicidad y Salud Adolescente), en colaboración con la Oficina de OPS Brasil, el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe – FILAC (mediante su Programa Emblemático de Juventud Indígena), la Red de Jóvenes Indígenas de América Latina y la Red de Juventud Indígena (REJUIND) de Brasil hicieron posible un encuentro donde los jóvenes indígenas de la Región tuvieron la oportunidad de analizar colectivamente los logros y los desafíos que aun enfrentan, incluida la temática en salud, a 10 años de la adopción de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI).

Durante el encuentro que tuvo lugar en Brasilia, del 10 al 12 de abril del 2017, los representantes de las redes de juventud indígena de América Latina y el Caribe tuvieron la oportunidad de identificar las prioridades en salud y consensuaron una propuesta de plan de salud para la juventud indígena de la Región desde sus propias perspectivas. Este encuentro contó con la participación de representantes de la juventud indígena de: Colombia, Brasil, Bolivia, Guatemala, Guyana, El Salvador, México, Nicaragua, Perú, Panamá, Surinam y Uruguay.

## II. Breve referencia al marco normativo del derecho a la salud de la juventud indígena

Tanto la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como el sistema Interamericano de derechos humanos tienen un cuerpo importante de instrumentos normativos que dan fundamento a la protección del derecho a la salud de la juventud indígena. Así, la DNUDPI protege el derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental de las personas indígenas y garantizar el derecho de los pueblos indígenas al acceso a sus medicinas tradicionales y a mantener sus prácticas de salud<sup>1</sup>.

Por su parte, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial garantiza el derecho a la salud pública y a la asistencia médica sin distinción de origen étnico<sup>2</sup>. El Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio 169) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establece que los servicios de salud deben organizarse en cooperación con los pueblos involucrados, teniendo en cuenta sus condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales, así como sus métodos de prevención, sus prácticas curativas y sus medicamentos<sup>3</sup>. En relación a la juventud y al derecho a la salud, la Convención Iberoamérica de Derechos de los Jóvenes protege el derecho a la salud integral, atención primaria gratuita y atención especializada en salud juvenil<sup>4</sup>.

Cabe destacar que el Comité de los Derechos del Niño ha indicado que de conformidad con las obligaciones contenidas en la Convención sobre los Derechos del Niño, es necesario tomar medidas para asegurar la recopilación sistemática de datos que permitan monitorear la salud y el desarrollo de los adolescentes. Además, teniendo en cuenta la participación de los adolescentes, el Comité insta a crear mecanismos de recopilación de datos, desglosados por sexo, edad, origen y condición socioeconómica para poder monitorear la situación de salud de los distintos grupos<sup>5</sup>.

El mismo Comité ha establecido que para garantizar el derecho a la salud de la niñez y de las y los adolescentes en general, los servicios y programas relacionados con la salud de este grupo de la población deben cumplir con los criterios de disponibilidad,

---

<sup>1</sup> Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Art. 24.

<sup>2</sup> Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial, Art. 5

<sup>3</sup> Convención no. 169 de la OIT, Art. 25

<sup>4</sup> Convención Iberoamérica de Derechos de los Jóvenes, Art. 25.

<sup>5</sup> Observación General No. 4, Comité de los Derechos Niño, La salud y el desarrollo de los adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño, U.N. Doc. CRC/GC/2003/4 (2003), párr.13.

accesibilidad, aceptabilidad y calidad. De lo anterior, resulta relevante mencionar la importancia de la aceptabilidad con relación a la salud de la juventud indígena, ya que la aceptabilidad implica garantizar que las instalaciones y los servicios tengan en cuenta y respeten las necesidades, las expectativas y la cultura de los distintos grupos, como sería el caso de la juventud indígena<sup>6</sup>.

Asimismo, importantes consensos mundiales, como la adopción de los compromisos de desarrollo sostenible asumidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas posicionan la salud como una prioridad para no dejar a nadie atrás<sup>7</sup>.

### **III. Áreas prioritarias de salud identificadas por la juventud indígena<sup>8</sup>**

#### **Servicios de salud interculturales y falta de acceso a servicios**

Las y los jóvenes, respondiendo a los principios culturales de bienestar y armonía con la naturaleza, consideran la salud desde una perspectiva holística. Esta comprensión de la salud incorpora la salud mental, física, espiritual y emocional del ser humano en relación con la naturaleza. Para la juventud indígena la salud se vive en comunidad con todos los seres que hacen a la comunidad de la vida<sup>9</sup>.

#### **Acceso a servicios y migración**

Las y los jóvenes indígenas identificaron la falta de servicios de salud en territorios y comunidades indígenas como un causal directo para el fenómeno de la migración a zonas urbanas. Los datos sobre mortalidad reflejan la falta de acceso a servicios básicos de salud. También observan con preocupación la falta de datos estadísticos sobre el acceso de jóvenes indígenas a servicios de salud<sup>10</sup>.

---

<sup>6</sup> Observación general N° 15 (2013) sobre el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud (artículo 24), para. 115.

<sup>7</sup> Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 “Salud y bienestar”, su meta es una “cobertura universal de salud y facilitar medicamentos y vacunas seguras y asequibles para todos.” <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-3-good-health-and-well-being.html>

<sup>8</sup> Para la elaboración del presente plan de salud, la juventud indígena considero el *Informe Perspectiva de jóvenes indígenas a los 10 años de la adopción de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* (2017), sistematizado por Q’apaj Conde, elaborado para el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, y la Red de Jóvenes Indígenas de América Latina.

<sup>9</sup> Esta visión de salud y vida rompe con la visión biológico-céntrica de vida e incluye a seres vivos parte de la comunidad como los ríos, montañas, piedras, astros, el viento y otros. En el mundo andino Aymara esta visión de salud de la comunidad amplia se denomina: suma qamaña. Véase David Choquehuanca, 25 postulados para entender el “Vivir Bien” en: [www.rebellion.org/noticia.php?id=100068](http://www.rebellion.org/noticia.php?id=100068)

<sup>10</sup> Del Popolo *supra*. evidencia que no existe datos disgregados en relación a la salud y pueblos indígenas “la única información que puede obtenerse de los censos de población sobre la situación de salud de los jóvenes según su condición étnica es aquella que se refiere a la mortalidad de los hijos de las madres jóvenes” p. 96.

### **Salud Sexual y reproductiva con enfoque intercultural**

Las y los jóvenes indígenas ven con preocupación la falta de una perspectiva intercultural en los servicios de salud, en particular con respecto a los derechos sexuales y reproductivos. Además, han identificado prácticas tradicionales que vulneran la salud física y mental de las jóvenes y niñas. La falta de la perspectiva intercultural genera embarazos tempranos y al riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual. Las juventudes indígenas considera prioritario llevar a cabo intervenciones que garanticen sus derechos sexuales y reproductivos en el marco de un debate intercultural y abierto en un plano de igualdad.

### **Medicina Tradicional**

Las y los jóvenes indígenas reafirman el valor de la medicina tradicional como parte del derecho a la salud integral. Las y los jóvenes indígenas observan que la medicina tradicional sufre una tensión entre la falta de reconocimiento y en otros casos, la apropiación indebida por terceros. En consecuencia, consideran necesario generar intervenciones para fortalecer las capacidades en medicina tradicional y promover su integración a los servicios de salud, tomando las medidas adecuadas para evitar la apropiación indebida.

### **Salud Mental**

Las y los jóvenes indígenas han observado una estrecha relación entre la salud mental y la alta vulnerabilidad de la niñez, adolescencia y juventud resultado de la discriminación, pobreza, marginación y crisis en la construcción de sus identidades. La discriminación contra la juventud indígena puede dar lugar a una continuidad de acontecimientos vitales estresantes, como pérdida de la libertad, rechazo, estigmatización y violencia, que pueden provocar comportamientos suicidas. Los jóvenes identificaron que la pérdida de la identidad indígena en jóvenes y la falta de valoración de sus culturas muchas veces conllevan al suicidio y al auto-flagelo. A pesar de esta problemática, la información disponible en relación a la salud mental en jóvenes indígenas es fragmentada y escasa por lo que consideran necesario que un plan de salud para la juventud indígena de prioridad a la generación de evidencia y oriente medidas de prevención culturalmente apropiadas, para la mejora de la salud mental de los jóvenes indígenas.

### **Juventud Indígena con Discapacidad**

La falta de datos es preocupante para las y los jóvenes indígenas. En relación a jóvenes con discapacidad, las y los jóvenes indígenas identifican la discapacidad como elemento de discriminación, extendiendo las formas de discriminación hacia los jóvenes indígenas. Las y los jóvenes ven con preocupación que no existan datos en relación a la población joven con discapacidad y tampoco políticas diferenciadas a favor de esta población.

**Violencia y seguridad humana**

La violencia, ya sea colectiva, interpersonal o autoinfligida, es un problema de salud para la juventud indígena que requiere un enfoque en seguridad humana. La violencia continuada y crónica tiene repercusiones importantes sobre la salud física y mental. En particular, la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas tiene consecuencias directas e indirectas no solo para las víctimas, sino también para las comunidades. Otras formas de violencia son resultado de estigma y discriminación contra jóvenes indígenas LGBTI, la violencia sexual o agresiones que ocurren en condiciones de movilizaciones masivas de población.

**Participación efectiva**

La juventud indígena reafirmó la necesidad de asegurar su inclusión en los procesos de consulta, y que se garantice el consentimiento libre, previo e informado. Además, de que se garantice su acceso a los beneficios de los recursos genéticos que se derivan del uso de los recursos de sus pueblos. Los jóvenes reiteran la necesidad de asegurar su participación activa en la elaboración y determinación de los planes y programas de salud que les conciernan y a administrar esos programas mediante sus propias instituciones cuando sea posible.

## **PLAN DE SALUD PARA LA JUVENTUD INDIGENA DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

### **Líneas prioritarias de acción y recomendaciones de la juventud indígena:**

- 1) PRIMERA LÍNEA DE ACCIÓN: GENERACIÓN DE EVIDENCIA QUE SUSTENTEN PROPUESTAS EN SALUD
- 2) SEGUNDA LÍNEA DE ACCIÓN: COMPETENCIA INTERCULTURAL
- 3) TERCERA LÍNEA DE ACCIÓN : ACCIÓN POLITICA
- 4) CUARTA LÍNEA DE ACCIÓN: PARTICIPACIÓN SOCIO-CULTURAL
- 5) QUINTA LÍNEA DE ACCIÓN: INTEGR ACCIÓN MEDICINA TRADICIONAL Y COMPLEMENTARIA
- 6) SEXTA LÍNEA DE ACCIÓN: DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PARA LA JUVENTUD Y NIÑEZ INDIGENA

## PRIMERA LÍNEA DE ACCIÓN: GENERACIÓN DE EVIDENCIA QUE SUSTENTE PROPUESTAS EN SALUD

OBJETIVO	PRODUCTOS	ACTIVIDADES/RECOMENDACIONES
Mejorar la gestión integral de la información sobre la salud de la juventud indígena y sus determinantes, orientada a la toma de decisiones de política, basadas en evidencia.	Incorporación de la variable étnica y por edad en los sistemas de información de salud en todos los niveles de atención en los países de la región	Proponer la inclusión de la variable étnica y desagregada por edad en los sistemas de información y estadísticos de los Ministerios de Salud y en otros (según denominación en cada país)
	Observatorios nacionales que incluyan informaciones cuantitativa y cualitativa	Garantizar mecanismos para la participación efectiva de los pueblos indígenas en todo el proceso de recolección y sistematización de datos. Esto incluye la administración de los datos por los mismos pueblos
		Establecer recomendaciones en base a los estudios identificados

	Perfiles de salud o documentos analíticos de la situación en salud de la juventud indígena. En particular, con relación al embarazo temprano, suicidio y otros problemas de salud mental	Estudio sobre el suicidio como principal efecto de la discriminación en jóvenes indígenas, con la incorporación de cifras estadísticas (números, porcentajes, etc.)
		Estudio sobre el ejercicio del derecho a la salud sexual y reproductiva de los jóvenes indígenas.
	Publicación de sistematización de la información sobre la situación de salud de la juventud indígena en las Américas y sus determinantes sociales	La sistematización debe incluir recomendaciones, seguimiento, actividades y otras, en continuidad a los estudios identificando metas para solucionar los problemas similares.
		Crear procesos de coordinación regional con los pueblos indígenas para asegurar el consentimiento libre previo e informado.

**SEGUNDA LÍNEA DE ACCIÓN: COMPETENCIA INTERCULTURAL**

OBJETIVO	PRODUCTOS	ACTIVIDADES PROYECTADAS/RECOMENDACIONES
Contribuir a la implementación de atención sanitaria con pertinencia cultural para la juventud indígena.	Programas de sensibilización y capacitación para personal de salud que trabaja con la juventud indígena elaborados e implementados	Elaboración de un currículo modelo para la sensibilización del personal de salud que trabaja con juventud indígena
		Elaboración de un currículo modelo para la capacitación del personal de salud que trabaja con juventud indígena
		Elaboración de mecanismos de sensibilización para fortalecer las prácticas de atención en salud de la juventud indígena
		Instar a los países para que implementen actividades de sensibilización y capacitación en el personal de salud que trabaja con la juventud indígena
	Plataforma de buenas prácticas en materia de fortalecimiento de capacidades y competencias en los trabajadores de salud con la juventud indígena	Elaboración de herramientas/guías para la identificación de buenas prácticas
		Identificación de buenas prácticas por país
		Sistematizar las buenas prácticas
	Programa de intercambio de experiencias implementado	Promocionar entre los países el intercambio de experiencias y saberes tradicionales

		Realizar acciones de intercambio de experiencias en materia de fortalecimiento de capacidades y competencias para trabajadores de salud que trabajan con la juventud indígena, respetando su organización social y cultural
		Evaluación/monitoreo del programa con la participación activa de población indígena
Fortalecer las capacidades de los profesionales, incluyendo los profesionales indígenas, que trabajan con jóvenes indígenas para empoderarlos	Profesionales indígenas que trabajan con juventudes indígenas capacitados y reconocidos	Desarrollar campañas de información, educación, sensibilización y comunicación para los profesionales indígenas en salud que trabajan con juventud indígena
		Capacitación a los equipos de estadísticas de salud, para el reconocimiento de la identidad de Pueblos Indígenas (censos, encuestas nacionales)
		Promover intercambios de experiencias y saberes tradicionales a nivel local, de país y subregional
Crear sistemas de salud interculturales que respeten y promuevan los conocimientos tradicionales	Atención sanitaria con pertinencia cultural	Elaborar protocolos modelos para el personal de salud que trabaja en atención basados en el reconocimiento y respeto a los pueblos indígenas y de no discriminación
		Elaboración e implementación de proyectos pilotos sobre la atención y adecuación cultural de la misma

### TERCERA LÍNEA DE ACCIÓN: ACCIÓN POLITICA

OBJETIVO	PRODUCTOS	ACTIVIDADES PROYECTADAS
<p>Mobilización de recursos técnicos y financieros para la implementación de las actividades de este plan de salud</p>	<p>Políticas, programas y planes en salud intercultural que respondan a las necesidades de la juventud indígena</p>	<p>Elaboración de políticas, programas y planes en salud intercultural que respondan a las necesidades de la juventud indígena. La elaboración debe llevarse a cabo con la participación plena y efectiva de las juventudes indígenas respetando la diversidad cultural y de género</p>
		<p>Elaborar una estrategia de comunicación y socialización de los avances del plan de acción para la juventud indígena y de otras acciones construidas con la participación de las y los jóvenes indígenas</p>
		<p>Mantener estrategias que garantizan la incidencia política de la juventud indígena en términos de políticas, programas y planes de salud</p>
<p>Articulación de los pueblos indígenas con los organismos de ciencia y tecnología nacionales e internacionales para la gestión de investigación y proyectos de innovación social a favor de la juventud indígena</p>	<p>Acciones sectoriales que promuevan la articulación del conocimiento tradicional vinculado a la salud</p>	<p>Generación de espacios que posibiliten intercambio de conocimientos entre la medicina tradicional y la medicina oficial/occidental</p>
		<p>Generar estrategias para la implementación de servicios de salud con pertinencia cultural para juventud indígena en todas las instituciones prestadoras de salud: público, privado, fuerzas armadas y seguridad social, según corresponda</p>

	<p>Acciones intersectoriales implementadas que promuevan el reconocimiento del conocimiento tradicional indígena vinculado a la salud</p>	<p>Propiciar acciones intersectoriales que promuevan el reconocimiento del conocimiento tradicional indígena vinculado a la salud</p> <p>Encuentros entre organizaciones de jóvenes indígenas e instituciones de gobierno representantes de salud y juventud. Propuestas: a) Política pública, b) Reformas legales, c) Reformas y creaciones institucionales</p>
<p>Participación de las y los jóvenes indígenas en espacios de dialogo y toma de decisión fortalecida y en el seguimiento de acciones sobre salud de juventud indígena</p>	<p>Comité consultivo que de seguimiento al trabajo coordinado entre la Red de Jóvenes Indígenas de América Latina y la Organización Panamericana de la Salud</p>	<p>Monitoreo y revisión del Plan Regional de Salud para la Juventud Indígena cada 3 años</p> <p>Fortalecer la Red de Jóvenes Indígenas de América Latina para la socialización de información y del contenido del Plan y las diversas realidades en relación a la Salud</p> <p>Diseñar una plataforma de interlocución Virtual</p>

#### CUARTA LÍNEA DE ACCIÓN: PARTICIPACIÓN SOCIO-CULTURAL

OBJETIVO	PRODUCTOS	ACTIVIDADES PROYECTADAS/ RECOMENDACION
Fortalecer la participación social organizada de la juventud indígena en la definición de políticas, estrategias y acciones	Políticas, estrategias y acciones con mecanismos de participación específicos para la juventud indígena	Definir mecanismos de participación para su inclusión en políticas y estrategias y acciones de salud
	Instancias de control social que velen por la implementación de políticas públicas para mejorar la situación de salud indígena apoyadas por los ministerios de salud	Instar a los países que promuevan la participación de representantes de los Ministerios de Salud en eventos convocados por las organizaciones indígenas para la toma de decisiones relacionadas con la implementación de políticas de salud y viceversa
Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de alianzas estratégicas para la implementación del plan	Implementar un plan de integración para el abordaje de la salud de los (as) jóvenes indígenas	Participación plena y efectiva de jóvenes indígenas en la elaboración de estrategia política que ejecuta la OPS como línea de integración
	Plataforma regional de coordinación de jóvenes indígenas	Reuniones de trabajo para conocer en primera instancia la implementación de diagnóstico sobre los avances de la salud de los jóvenes indígenas
Propiciar la integración social y participativa entre niños, adultos mayores, jóvenes, mujeres, personas LGBTI, con la visión de desenvolver un sistema de salud universal específico de acuerdo con la diversidad cultural	Lograr alcanzar una salud de calidad garantizando los respetos de la diversidad cultural	Creación de consejos comunitarios de salud que representen a todos los miembros de la comunidad
		Garantizar en los consejos de orden pública de toma de decisión la participación de las diversidades étnicas de los jóvenes indígenas

Estimular y asegurar la participación de las jóvenes y mujeres indígenas en los espacios de toma de decisión	Fortalecer el liderazgo y las capacidades e impulsar los procesos de empoderamiento individuales y colectivos	Involucrar a las jóvenes y las mujeres indígenas, así como sus organizaciones y representaciones en la formulación de políticas
		Promover los procesos y capacidades de las niñas y jóvenes mujeres indígenas e iniciar líneas de formación para la ejecución del plan de salud de la juventud indígena
		Generación de espacios para el intercambio intergeneracional

**QUINTA LÍNEA DE ACCIÓN: INTEGRACIÓN MEDICINA TRADICIONAL Y COMPLEMENTARIA**

OBJETIVO	PRODUCTOS	ACTIVIDADES PROYECTADAS/RECOMENDACIONES
Armonizar conocimientos y prácticas de salud tradicional indígena y la salud occidental	Estudio diagnóstico de la situación actual de la utilización de las prácticas y conocimientos tradicionales de salud indígena	Alianzas estratégicas entre organizaciones de juventudes indígenas de América latina y el Caribe con la finalidad de concertar recomendaciones y propuestas para la armonización de conocimientos tradicionales indígenas en materia de salud
	Publicación de sistematización de buenas prácticas sobre la armonización de conocimientos y prácticas en materia de salud en América Latina y el Caribe	Generar espacios que posibiliten el intercambio de conocimientos de la medicina tradicional y la medicina occidental
	Normativa que protege la propiedad intelectual de la medicina tradicional de los Pueblos Indígenas	Promover entre los Estados que se adopten medidas legislativas para proteger la titularidad de propiedad intelectual de medicina tradicional de los Pueblos Indígenas
	Protocolos locales creados al interior de las comunidades, para el acceso a medicina tradicional por parte de terceros.	<p>Instar a los Estados miembros que apoyen la elaboración de protocolos locales en articulación con los pueblos indígenas</p> <p>Compartir buenas practicas entre los países para impulsar la adopción por todos los países</p>

	<p>Plataforma local/comunitaria que regule el uso de la medicina tradicional en base al derecho de los pueblos indígenas</p>	<p>Apoyar a los países en el desarrollo de plataformas comunitarias</p>
<p>Fortalecimiento de capacidades de los profesionales indígenas en medicina tradicional</p>	<p>Impulsar el reconocimiento y regularización de las y los profesionales indígenas tradicionales de la salud (chamanes, parteras, etc)</p>	<p>Producir materiales orientativos para la elaboración de plataformas comunitarias de gestión de conocimiento</p>
		<p>Crear espacios permanentes de participación de jóvenes indígenas para el acompañamiento de la implementación de acciones de salud dirigidos a las y los jóvenes indígenas</p>
	<p>Redes de médicos tradicionales mayores y jóvenes institucionalizada, para la preservación del conocimiento tradicional</p>	<p>Organizar intercambio de experiencias y formación con profesionales de la salud, instancias de salud de país y jóvenes indígenas para la sensibilización en el tema de salud indígena</p>
		<p>Sistematización de las buenas prácticas en relación al reconocimiento de los saberes tradicionales en materia salud en países de América Latina y Caribe</p>
<p>Realizar intercambios entre profesionales indígenas tradicionales de la salud de distintos pueblos indígenas de América Latina y Caribe</p>		
<p>Realizar un encuentro intergeneracional sobre salud tradicional indígena en América Latina y el Caribe</p>		

	<p>Registro/identificación de malas prácticas sobre el uso de la medicina indígena tradicional</p>	<p>Campañas de sensibilización para dar a conocer las malas prácticas que son violación de los derechos consuetudinarios sobre el uso de la medicina indígena tradicional</p>
	<p>Campaña permanente de la importancia del uso y respeto de la medicina tradicional en coordinación con OPS</p>	<p>Difundir las campañas en distintos ámbitos, como las escuelas, Ministerios de Salud, organismos internacionales, población general, a través de las radios comunitarias y nuevas tecnologías, entre otros</p> <p>Promover intercambios entre OPS y jóvenes indígenas, para conocer el mandato y trabajo de OPS relacionado con la medicina tradicional</p>

**SEXTA LÍNEA DE ACCIÓN: DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PARA LA JUVENTUD Y NIÑEZ INDIGENA**

<b>OBJETIVO</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>ACTIVIDADES PROYECTADAS/RECOMENDACIONES</b>
<p>Respuesta adecuada para satisfacer las necesidades específicas que tienen las niñas, niños y jóvenes indígenas en relación a sus derechos sexuales y reproductivos</p>	<p>Promover los diálogos interculturales para armonizar conocimientos occidentales y tradicionales en materia de derechos sexuales y reproductivos.</p>	<p>Espacios de formación dirigidos a la familia, a la comunidad y a las y los jóvenes en particular, incluyendo a la autoridad tradicional</p>
		<p>Generación de materiales de información en un lenguaje amigable, dirigido a las juventudes, familias y comunidades</p>
		<p>Formación de las y los profesionales de la salud en materia de derechos sexuales y reproductivos con pertinencia cultural, incluyendo formación por parte de médicos/as tradicionales, indígenas y jóvenes indígenas</p>
		<p>Generar espacios intersectoriales de diálogo para garantizar el derecho sexual y reproductivo de los jóvenes indígenas</p>
	<p>Mecanismos de abordaje de los derechos de salud sexual y reproductiva para la juventud indígena implementadas</p>	<p>Recomendaciones específicas sobre la prevención de embarazo temprano</p>
		<p>Estrategias para abordar los factores directos e indirectos del embarazo temprano</p>
		<p>Estrategias con un abordaje colectivo, con el involucramiento de las y los jóvenes indígenas, sus familias y la comunidad</p>

		<p>Empoderamiento de las y los jóvenes indígenas desde dentro de la comunidades para superar prácticas contrarias a los derechos humanos que interfieran en el pleno goce de su salud sexual y reproductiva</p>
		<p>Instar a los Estados a adoptar medidas para protección integral de niñas, niños y mujeres indígenas de cualquier tipo de violencia y explotación sexual dentro y fuera de sus comunidades</p>